



# OPORTUNIDADES DE ACCESO A TRABAJO Impulsadas por el Gobierno

MINISTERIO DEL TRABAJO

*Lenín*

  
*Toda una Vida*

 EL  
GOBIERNO  
DE TODOS



MINISTERIO DEL TRABAJO

*Lenín*





# Revolución Industrial 4.0 Y Teletrabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO

*Lenín*



# REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0



La revolución digital traerá consigo varias cosas:

- Nuevos requerimientos de habilidades
- Nuevos trabajos y especializaciones
- Nuevos aprendizajes y educación
- Nuevas modalidades como el **TELETRABAJO**

---

# ¿QUÉ ES EL TELETRABAJO?



TELETRABAJO

---



TELETRABAJO

Sabían ustedes que el TELETRABAJO aumenta la productividad de las empresas e instituciones, que promueve la inclusión social, e impulsa el uso de nuevas tecnologías


# TELETRABAJO



- Déjenme contarles que en México el 58% de los trabajadores al menos teletrabaja 1 vez a la semana
- En Argentina un 45% de trabajadores al menos teletrabaja al menos una vez a la semana



# TELETRABAJO

BABAHOYO



Con un único objetivo el de **Contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros trabajadores y con esto:**

- Generar ciudades sostenibles
- Fomentar la inclusión social
- Fomentar el uso de la tecnología
- Proveer la innovación
- Impulsar a que las empresas e instituciones sean más productivas

---

# ¿EL TELETRABAJO UNA ESTRATEGIA DE PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL?



- El teletrabajo es una decisión estratégica empresarial que afecta positivamente a las empresas e instituciones
- Existen varios estudios de empresas a nivel mundial que nos hablan sobre el tema de productividad en el teletrabajo y estas son Apple, Disney, Amazon en la cual el teletrabajo es un éxito.

# PERO ¿QUÉ PASA EN EL ECUADOR?



- Seguros Equinoccial, nos indica que tienen un incremento de productividad del 20% .
- Banco Pichincha nos indica que tienen un incremento de productividad del 61% y 81% incremento en el compromiso con la empresa.



# ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS?



## TELETRABAJADOR

- Mejora el ambiente de su vida personal.
- Aumenta la productividad y calidad de su trabajo
- Genera mayor responsabilidad.
- Reduce el estrés
- Permite un ahorro en comida
- Permite un ahorro en transporte
- Facilita la conciliación entre la vida familiar y laboral.
- Trabajo con comodidad desde el hogar.
- Más tiempo para cuidar de su salud y de los suyos

MINISTERIO DEL TRABAJO



## EMPRESA

- Reduce el espacio físico.
- Disminución en gastos de transporte, alimentación y uniformes.
- Resultados positivos por logro de metas e indicadores de gestión.
- Disminución de permisos por calamidad doméstica.
- Personal más productivo y motivado

*Lenín*



# ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS?



## SOCIEDAD

- Disminución en la congestión del tránsito urbano.
- Reducción en la emisión de gases contaminantes.
- Optimización del tiempo de movilización.
- Aumenta oportunidades de trabajo para personas con discapacidad. (inclusión social)

---

# MARCO LEGAL



## ACUERDOS MINISTERIALES

- Nro. MDT-2016-00190 (sector Privado)
- Nro. MDT-2017-0090 –A (sector público)

# IMPLEMENTACION DE TELETRABAJO



- Compromiso institucional
- Crear una comisión de teletrabajo
- Gestión del cambio
- Campañas internas (para seleccionar a los teletrabajadores) prioridad para la selección, requisitos
- Selección de los teletrabajadores (análisis de los puestos de trabajo, actividades del colaborador, características personales, si vive lejos, si pertenece a grupos prioritarios)
- Autorización por parte de talento humano (con aprobación de jefe inmediato)
- Indicadores de resultados Asignación de metas a cumplir para teletrabajar
- Seguridad y salud ocupacional
- Implementación de Herramientas tecnológicas
- Presentacion de Teletrabajadores
- Registro en el Sut

# Carta de nuestros TELETRABAJADORES



*El día de ayer fue mi primer día de teletrabajo y no me queda más que agradecer a nuestro Ministro y a todo el equipo de trabajo que está haciendo posible esta iniciativa y en especial a mi jefa que permitió que pueda acceder a la misma.*

*Trabajar ayer en la casa permitió compartir más tiempo con mi hija y al ver su alegría al verme cuando la recibí al llegar de la escuela, sentí una felicidad inexplicable con palabras.*

*También puedo comentarles que mientras realizaba mis actividades asignadas podía supervisar los deberes de mi hija y sin descuidar de mi trabajo, cumpliendo con el objetivo del día.*



**Ing. Karla Amores**  
**Teletrabajadora**

*Dirección de Control Técnico a la Gestión de Talento humano.*

# Carta de nuestros TELETRABAJADORES

*Agradezco mucho por darme la oportunidad de participar en este proyecto. El día de ayer inicié el teletrabajo, cumpliendo las tareas del día a día.*



*Y lo mejor fue que se gana mucho tiempo ya que no existe traslado del domicilio al trabajo y en la tarde pude compartir con mi hija.*



**Ing. Ricardo Anchaluiza**  
**Teletrabajador**

*Dirección de Tecnologías, Información y Comunicación*



TELETRABAJO

# MAS DE 14000 TELETRABAJADORES

- MINISTRO
- PRESIDENTE
- EMPRESA PRIVADA



# Proyecto de Inversión Empleo Joven

MINISTERIO DEL TRABAJO

*Lenín*



# OBJETIVO

- Promover la inserción laboral en el sector privado de jóvenes sin experiencia laboral mediante incentivos al sector empleador bajo la modalidad de contrato indefinido.



# INCENTIVO



## EMPRESA

- **Devolución mensual del 50%** de un Salario Básico Unificado (SBU), vigente.
- **Devolución mensual del 100%** del aporte patronal de un SBU.
- **Devolución del 100%** de vacaciones correspondiente a un SBU.
- **El personal será capacitado** para fortalecer su desarrollo integral.

# PERFIL



## JOVEN

- **Edad** comprendida entre **18** a **26** años.
- Al menos **educación básica completa**.
- **Máximo doce meses** de **experiencia laboral** continúa a jornada completa.
- Disponibilidad de **trabajo a tiempo completo**.

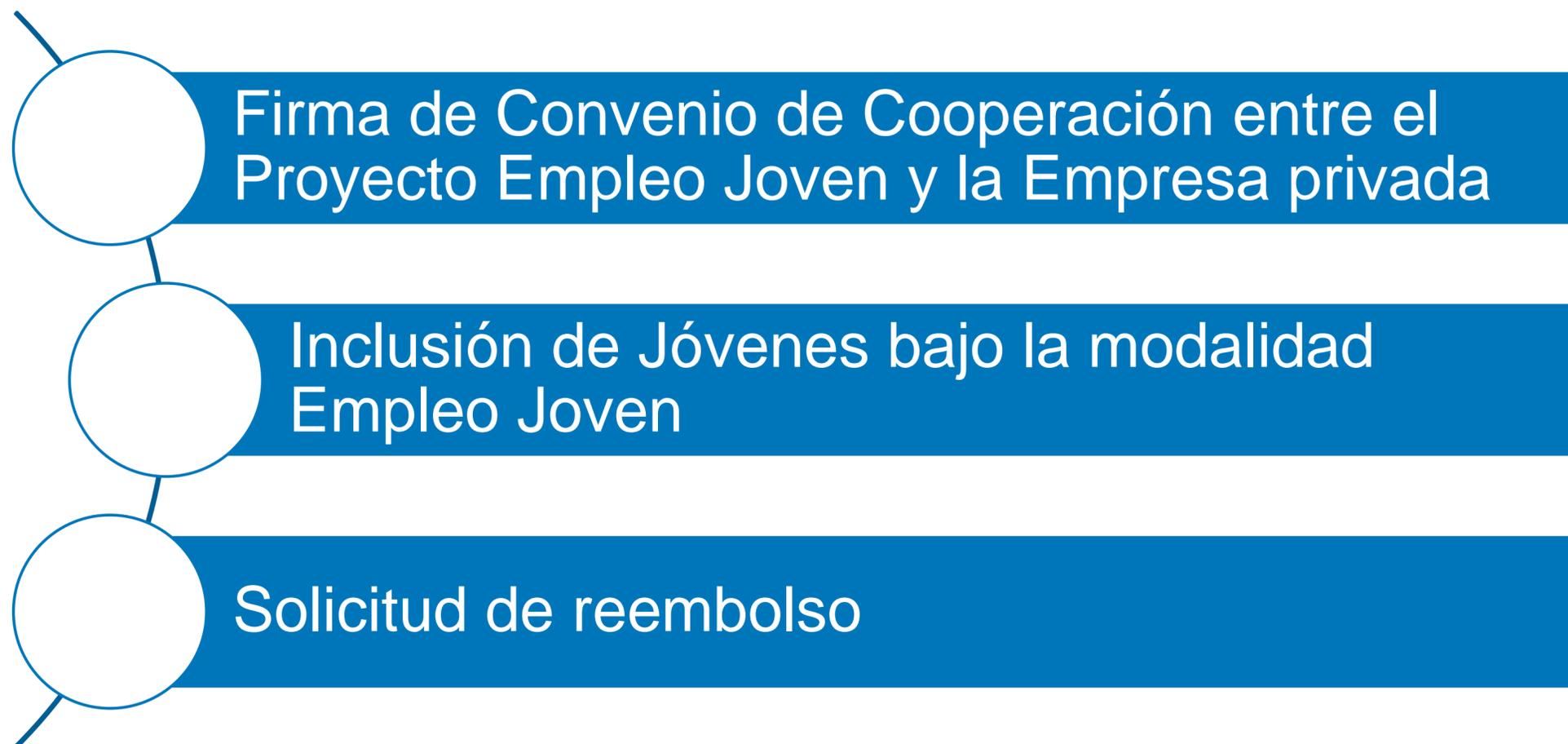
---

# EMPRESAS QUE PUEDEN ACCEDER



- Empresas que requieran cumplir con Contratación Juvenil
- Empresas pequeñas y medianas con capacidad de contratación
- Emprendimientos

# ¿ Cómo acceder?





# Proyecto de Inversión Mi Primer Empleo

MINISTERIO DEL TRABAJO

*Lenín*



# OBJETIVO

- Promover la Política Pública de Empleo Juvenil en condiciones dignas e igualdad de oportunidades.
- Potenciar las oportunidades de empleabilidad de los jóvenes a través de la experiencia laboral.
- Ubicar a jóvenes de 18 a 29 años:
  - En pasantías remuneradas en el Sector Privado.
  - En prácticas pre-profesionales en el Sector Público



# INCENTIVO

- Generar empleabilidad juvenil y ahorrar recursos económicos.
- Por 6 meses reembolso del:
  - 50% del tercio del Salario Básico Unificado.
  - 50% del aporte al IESS.
- Ahorrar tiempo en los procesos de ubicación y acompañamiento a pasantes.
- Formación de nuevos talentos y personal comprometido para su empresa.

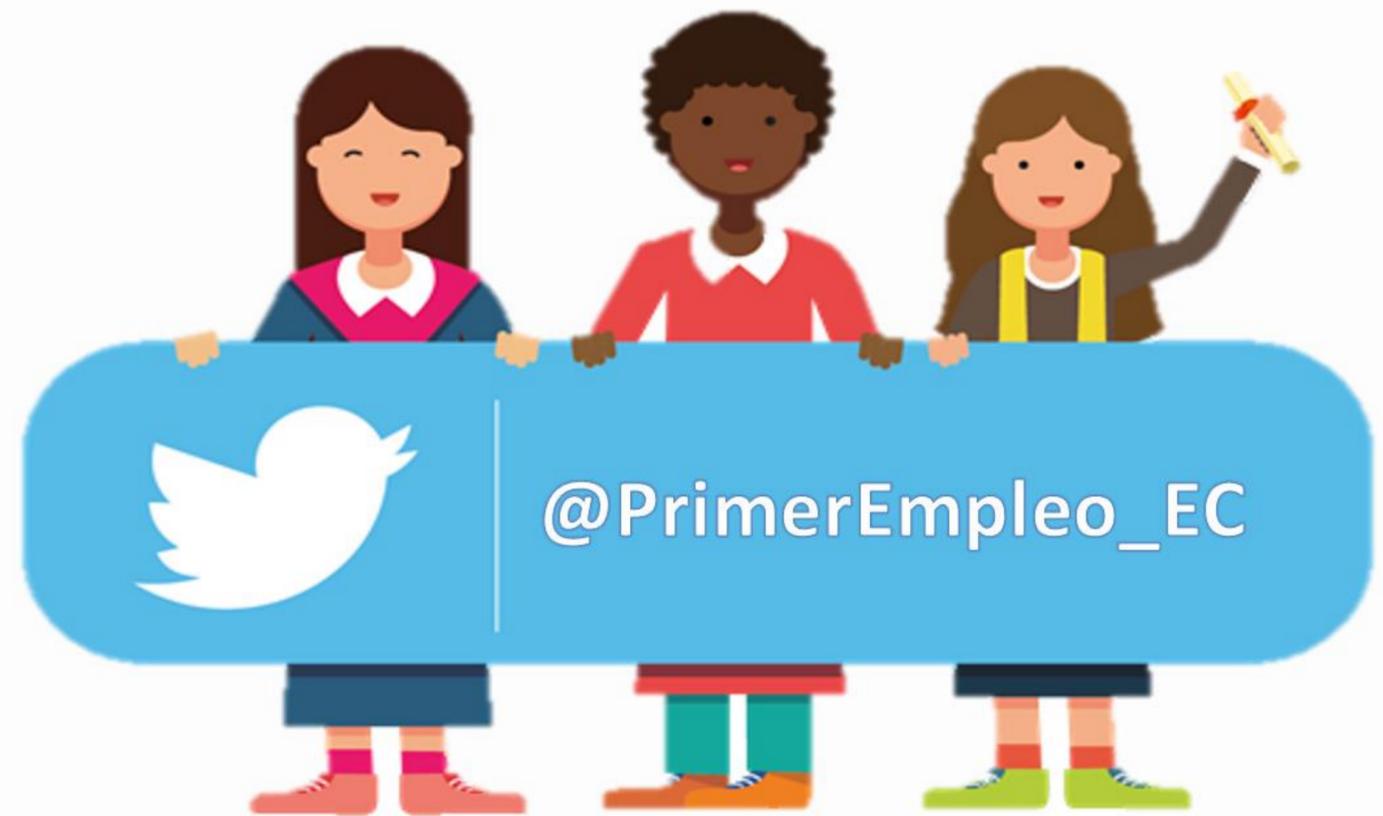


Más información:

- <http://www.trabajo.gob.ec/mi-primer-empleo/>
- [primer\\_empleo@trabajo.gob.ec](mailto:primer_empleo@trabajo.gob.ec)



Síguenos en





GRACIAS

MINISTERIO DEL TRABAJO

*Lenín*

